

Dr. Andres M. M. M.

En contestac.ⁿ a la Notificac.ⁿ del 16 de
 Dic.^r del ochocientos, siete devo decir a Vm.
 q. como Vm. no ignora hace poco tpo. se
 me confirió el título sobre anualidades p.^a
 el Comisionado Regio D.ⁿ Bonifacio y Toran-
 to, Vectoral en la sala, y aunque he
 pedido las razones conducentes, ami em-
 pleo, aun no se me han remitido p.^a mi
 antecesor D.ⁿ Pablo Toranzo, p.^a lo que de-
 vo decir a Vm. nada existe del dho. Ramo
 en mi poder, y aunque existiera habiendo
 dado parte de la A.^a orden notificada p.^a
 Vm. y conferida p.^a S. A.^a D.ⁿ a esta Prov.^a
 a dho. Comisionado Regio me ha contestado
 ordenandome nada entregue sin su aviso,
 mediante tener remitida la razon del li-
 brado de anualidades del Sr. Espinosa, y esperar
 su resultado. Dios que a Vm. m. d. d. la-
 vartida 24 de Dic.^r de 1807.

*Miguel de Marduya
 y Garcia*

